

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la sustitución de tramo de línea aérea de media tensión D/C 15(20) kV entre los apoyos A250188 y A250201 de la línea «La Señuela» de la Sub. «Las Marismas», en el t.m. de Las Cabezas de San Juan. P-6731. (PP. 385/2018).*

Por resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de fecha 4.7.2017, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.  
Emplazamiento: Junto al poblado de San Leandro.  
Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de LAMT por afección con canal de desagüe

Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo existente A250188/apoyo proyectado núm. 7.  
Final: Apoyo existente A250201/apoyo existente D.  
T.m. afectados: Las Cabezas de San Juan.  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 2,646/0,262.  
Tensión en servicio: 15(20) kV.  
Conductores: LA110 DC (94-AL 1/22-ST 1A)/LA-56 SC (47-AL 1/8 ST 1A).  
Apoyos: Metálicos celosía.  
Aisladores: U40BS.  
Presupuesto: 84.987,94 euros.  
Referencia: R.A.T: 1            11093. Expte.: 275581.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

00129665

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 11 de abril de 2018, en el Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 22 de enero de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

**A N E X O**

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	11/04/2018	11:00
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	JOSÉ GALLEGO FERNÁNDEZ	11/04/2018	11:30
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUELA RODRÍGUEZ LEÓN	11/04/2018	12:00